

RESOLUCION DE ADJUDICACION

EXPEDIENTE: PROCEDIMIENTO ABIERTO Nº 1100391585/12

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto el servicio de **"MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DEL EQUIPO ARCO VASCULAR INTEGRIS ALLURA 15C DEL SERVICIO DE RADIODIAGNOSTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"**, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO** con pluralidad de criterios de selección, por darse las circunstancias indicadas en el Art. 157 del R.D.L. 3/2011 del 14 de Noviembre de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, en la que se propone la adjudicación del servicio del expediente de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Lote	Empresa	Puntuación criterio objetivo del precio	Puntuación criterio subjetivo Informe técnico	Puntuación Total
1	IBERICA DE MANTENIMIEN, S.A.	36,29	24	60,29
2	PHILIPS IBERICA, S.A.	0,00	42	42,00

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del R.D.L. 3/2011 del 14 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 25 de Julio de 2011 de 2007 (B.O.R.M. nº 177 de 03 de Agosto de 2011), en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.-Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del servicio de **"MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DEL EQUIPO ARCO VASCULAR INTEGRIS ALLURA 15C DEL SERVICIO DE RADIODIAGNOSTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"**

Segundo.-La relación de las empresas que han presentado oferta y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- **IBERICA DE MANTENIMIENTO, S.A.**
- **PHILIPS IBERICA, S.A.**

Tercero.-Adjudicar la contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO A TODO RIESGO DEL EQUIPO ARCO VASCULAR INTEGRIS ALLURA 15C DEL SERVICIO DE RADIODIAGNOSTICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"** a la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, al cumplir todos los requisitos exigidos para la contratación y ser la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos en el cuadro de características del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento abierto que nos ocupa, con indicación de las características y ventajas que han sido determinantes para ser seleccionadas con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores.

EMPRESA ADJUDICATARIA	IBERICA DE MANTENIMIENTO, S.A.
NIF	A50158997
Importe adjudicado sin IVA	44.995,04 €
IVA aplicable	21 %
Importe total	54.444,00 €
Elementos determinantes de la adjudicación	Precio del contrato

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse **Recurso de Alzada** ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del R.D.L 3/2011 del 14 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los **QUINCE DIAS HABILES** siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia 14 de Enero de 2013

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. José Vicente Albalalejo Andreu

